



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2023/MPB/GM

Bagua, 20 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTO:

El Informe N°001-2023-MPB-CDS, de fecha 15 de marzo de 2023; el Informe N°002-2023-MPB-CDS, de fecha 15 de marzo de 2023; el Informe N°155-2023-MPB-OGA-NID, recepcionado con fecha 20 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°171-2021-MPB-A de 6 de agosto de 2021 se declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable orientado a determinar la existencia real de los activos y pasivos de la Municipalidad provincial de Bagua y su correspondiente medición conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

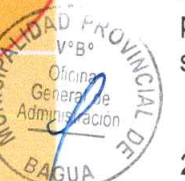
Que, la Municipalidad provincial de Bagua mediante Resolución de Alcaldía N°152-2021-MPB-A de 15 de julio de 2021, actualizado por Resolución de Alcaldía N°25-2022-MPB-A de 7 de marzo de 2022 ha aprobado un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable sin anexar el formato Anexo 2: Formato de programación inicial a que se refiere la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01 que aprueba el “Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”;

Que, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable designada por Resolución de Alcaldía N° 23-2022-MPB-A de 2 de febrero de 2022 no ha realizado avances significativos para depurar y sincerar la información contable, por lo que se hace necesario aprobar un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado a ejecutar en el I semestre del presente año;

Que, la actual Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable designado por Resolución de Gerencia Municipal N°063-2023/MPB/GM de 14 de marzo de 2023 ha propuesto mediante informe N°002-2023-MPB-CDS de 15 de marzo de 2023 el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a realizar en el presente año en 2 etapas, la primera al 31 de marzo de 2023 y la última al 30 de junio de 2023, la cual ha sido aprobada;

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF-51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el “Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, conforme lo expuesto en el informe de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable N° 001-2023-MPB-CDS de 15 de marzo de 2023, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión,



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENIPA 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



mediante la cual se tiene prevista la ejecución de metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso, asimismo, se recomienda adoptar acciones urgentes para regularizar la información contable al 31 de diciembre de 2022 conjuntamente con la oficina de Contabilidad;

Que, mediante Informe N°002-2023-MPB-CDS, de fecha 15 de marzo de 2023, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable hace llegar al Jefe de la oficina General de Administración el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, solicitando la emisión del acto resolutivo de aprobación;

Que, mediante Informe N°155-2023-MPB-OGA-NID, recepcionado en Gerencia Municipal el 20 de marzo de 2023, el jefe de la Oficina General de Administración solicita acto resolutivo para la aprobación de Plan Actualizado de Depuración y Sinceramiento Contable de la MPB;

Estando a las facultades administrativas conferidas en el artículo primero del Resolución de Alcaldía N° 063-2023/MPB/A de fecha 13 de febrero de 2023, los considerandos precedentes y normas glosadas, con las visaciones de las áreas correspondientes, en mérito a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -Aprobar el Plan actualizado de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Bagua propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01 que aprueba el "instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".

ARTICULO SEGUNDO. -Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establezca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

CPC. HORACIO ALVA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL

HAR/GM
C.c.
Arch.



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!